

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 35** *NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2013, por la que se procede a la publicación de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso que se cita, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 34 de Madrid.*

En relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 34 de Madrid (procedimiento ordinario número 301/2013), por parte de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), contra el anuncio de licitación publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número S96, de 18 de mayo de 2013, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del Procedimiento Abierto, para la contratación del «Suministro de fungible y reactivos analizadores de gases e iones con destino al Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (expediente 110/2013)».

De conformidad con lo que establecen los artículos 48.4 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de 25 de febrero 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo de 2011),

RESUELVO

Notifíquese la presente Resolución a los terceros interesados, a los que se deberá informar de su derecho a personarse en el plazo de nueve días, en el recurso contencioso 301/2013, interpuesto por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 34 de Madrid, como demandados, mediante abogado y procurador, comunicándoles que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la precitada Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Una vez practicadas las notificaciones, únanse al expediente administrativo y remítase copia del referido expediente administrativo sobre el «Procedimiento abierto del suministro de fungible y reactivos analizadores de gases e iones con destino al Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (expediente 110/2013)», foliada, y acompañada de índice de los documentos que contenga, en el plazo de veinte días contados a partir de la recepción del escrito de solicitud del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 34 de Madrid.

En Madrid, a 8 de octubre de 2013.—El Director-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Ricardo Herranz Quintana.

(03/32.885/13)

